**NOTA DE PRENSA**

Aprobó lista de mercancías que cuentan con la opinión favorable del análisis de riesgo

**Sanipes agiliza el proceso de importación de recursos y productos hidrobiológicos**

* *El listado* *simplifica los trámites y facilita el comercio para la entrada de las mercancías al territorio nacional.*
* *Incluye recursos hidrobiológicos, productos hidrobiológicos y subproductos de uso en acuicultura, alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura y material patológico o biológico.*

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes), entidad adscrita al Ministerio de la Producción (PRODUCE), aprobó la lista actualizada de mercancías con análisis de riesgo favorable para ingresar al país. Con ello, las mercancías incluidas en el listado no serán sometidas a un análisis de riesgo previo a la certificación sanitaria, agilizando así el proceso para su importación.

El objetivo de la lista, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 001-2024-SANIPES/DSI, es simplificar los trámites y facilitar el comercio para el ingreso de las mercancías al país. Además, agiliza el flujo de información entre todos los operadores, gracias al cual pueden consultar previamente las infraestructuras desde donde pueden realizar la importación al territorio nacional.

**¿Qué se puede encontrar el listado?**

Asimismo, la finalidad de la lista es dar a conocer a los administrados cuáles son los recursos hidrobiológicos, productos hidrobiológicos y subproductos de uso en acuicultura, alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura, así como material patológico o biológico que cuentan con un análisis de riesgo con opinión favorable para su entrada al país.

También se podrá verificar información como el país de procedencia, el nombre de la infraestructura y su número de registro, la especie y categoría de la mercancía (recursos hidrobiológicos, productos hidrobiológicos y subproductos de uso en acuicultura, alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura y material patológico o biológico).

Es importante señalar que esta lista es dinámica, por lo que puede ser modificada y/o actualizada de acuerdo con los resultados de análisis de riesgo que se realicen posteriormente. Del mismo modo, pueden retirarse mercancías cuando se evidencien, por medio de detección de oficio o comunicación, cambios en el estatus sanitario del país de origen.

**EL DATO**

Es posible acceder a la lista actualizada de mercancías con análisis de riesgo favorable para ingresar al territorio nacional a través del siguiente enlace: <https://acortar.link/oEUkU5>.

**Lima, 8 de agosto de 2024**